

## **I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN**

### **ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2008.-**

#### **ACTA N° 144.-**

*En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.36 horas, el Sr. Presidente don Aldo Bernucci Díaz, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria.*

*Asisten los siguientes miembros del Concejo: Don Jorge Marcenaro Villalta, don Hernán Álvarez Román, don Cristian Quiroz Reyes, doña Graciela Suárez Pérez, don Jorge Vaccaro Collao, don Rodrigo Sandoval Terán, don Giovanni Gotelli Méndez y don Juan López Cruz.*

*Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Sr. Vasco Sepúlveda Landeros.*

*Asiste de acuerdo a sus funciones la Sra. Magaly Donoso Marchessi, Administradora Municipal.*

***El SR. BERNUCCI (Presidente), propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala:***

#### **1.- Lectura y aprobación de Acta:**

*-Extraordinaria N° 141 del 14.12.07.-*

*-Ordinaria N° 142 del 17.12.2007.-*

#### **2.- Correspondencia.**

**3.- Cuenta del Sr. Alcalde.**

**4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.**

**5.- Cuentas de Comisiones.**

#### **6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.**

##### **6.1 Asuntos para segunda discusión.**

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Sres. Concejales.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

*Desarrollo de la Sesión.*

**1.- Lectura y aprobación de Actas:**

- Acta Extraordinaria N° 141 del 14.12.2007

*Se pone en discusión.*

*Se aprueba sin observaciones.*

-Acta Ordinaria N° 142 del 17.12.2007

*Se pone en discusión.*

*Se aprueba sin observaciones.*

**2.- CORRESPONDENCIA.**

-Ord.(SCP) N° 2314 del 26.12.2007. Solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la Propuesta Pública N° 43/07 denominada “Construcción Sala Cuna Escuela Las Canoas Chillán” (3° llamado) al oferente “Constructora Piedra Alta E.I.R.L, por un monto de \$44.652.012, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 118 días corridos.

*Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.*

-Ord. (SCP) N° 2316 del 26.12.2007. Remite informe de Evaluación de la Propuesta Pública N° 47/07 denominada “Construcción Pavimento Calzada Poniente y Construcción Puente Avenida Brasil – Chillán” Pavimentación tramo 1, la cual fue declarada no conveniente para los intereses municipales, en consideración a que los montos ofertados superan en un 25,4% y un 60,1% el presupuesto estimado para la ejecución de la obra.

*Para conocimiento de los señores Concejales.*

*-Ord. N° 2324 del 26.12.2007. Solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la Propuesta Pública N° 48/07 denominada “Construcción Sala Cuna Población Los Volcanes, Chillán (2° llamado) al oferente “Constructora Volcán Ltda.” por un monto de \$47.467.640 impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.*

*Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.*

*Ord. S/N del 20.12.2007 del Presidente del Club de Deportes y Recreacional Municipal de Chillán al Sr. Alcalde de Chillán, con su providencia de pasar al Concejo. Solicita acuerdo para cambiar el destino de la subvención otorgada al Club Deportes y Recreación Municipal Chillán por \$500.000, debido a la postergación para el mes de Enero del 2008 del Campeonato Nacional de Baby Fútbol y cambio de sede desde Punta Arenas a la ciudad de Ovalle.*

*Queda para acuerdo.*

*-Ord. N° 429 del 21.12.2007 de la Sra. Administradora Municipal al Sr. Alcalde con su providencia de pasar al Concejo que solicita acuerdo para renovar el contrato de “Apertura y Mantención de cuentas corrientes bancarias.*

*Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.*

*-Ord. N° 2307 del 24.12.2007 del Sr. Alcalde de Chillán a la Sra. Regina Serrano Gallegos, Gerente General Hotelera Somontur. Copia informativa al Concejo. Responde a solicitud de Hotelera Somontur, para que la Ilustre Municipalidad de Chillán conceda un plazo prudencial para el retiro de los andariveles de su propiedad por encontrarse por ahora cubiertos de nieve. Ante la situación de hecho referida informa que ha instruido a la Comisión Receptora de Bienes, que se deje expresa constancia en las Actas de Entrega, de aquellos bienes de propiedad de Hotelera Somontur S.A., que al 01 de Enero de 2008, no han sido retirados por la Empresa.*

*Para información de los señores Concejales.*

*-Ord. N° 2340 del 28.12.2007 del Sr. Alcalde de Chillán al Honorable Concejo Municipal. Solicita acuerdo para implementar provisoriamente la medida señalada en el punto 8 del Acta de Acuerdo entre Locomoción Colectiva y Comerciantes del Mercado, en el sentido de disponer que las calles Maipón y Arauco tendrán tránsito en*

*ambos sentidos, para dar acceso al comercio de calle Maipón y para cuyo efecto se incorporan de manera provisoria 12 estacionamientos en calle Maipón 500 entre Arauco y 18 de Septiembre.*

*Queda para acuerdo*

*-Ord. (SCP) N° 10 del 02.01.2008 del Sr. Alcalde de Chillán al Honorable Concejo Municipal. Remite informe de Evaluación de la Propuesta Pública N° 26/07 denominada “Conservación Calzada Calle Arturo Prat, Chillán” (4° llamado), la cual fue declarada no conveniente para los intereses municipales, debido a que el monto ofertado sobrepasa aproximadamente en un 55,75% el presupuesto estimado para la ejecución de la obra.*

*Para información del Honorable Concejo Municipal.*

*-Ord. (Adm. M.) N° 12 del 02.01.2008 del Sr. Alcalde de Chillán al Honorable Concejo Municipal. Informa la aprobación de adjudicación de obras y contratos.*

*Para conocimiento de los señores Concejales, documento despachado a cada uno de ellos.*

*-Ord. N° 13 del 02.01.2008 del Sr. Alcalde de Chillán al Honorable Concejo Municipal. Informa la priorización de 28 proyectos para la comuna de Chillán, denominado “Protección del Patrimonio Familiar”, correspondiente al Programa desarrollado por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que favorecen a igual número de Juntas de Vecinos de nuestra comuna. El costo total de la inversión asciende a la suma de \$842.976.000 de las cuales, la Municipalidad debe aportar \$70.248.000 aporte que será incorporado al Presupuesto Municipal año 2008.-*

*Para información de los señores Concejales.*

### **3.- Cuenta del Sr. Alcalde.**

*No hay*

### **4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales**

*No hay*

**5.- Cuentas de Comisiones.**

**COMISION ALCOHOLES**

*Se deja constancia del Acta N° 74, de la Comisión Alcoholes que se transcribe a continuación:*

**ACTA COMISION ALCOHOLES**

**ACTA N° 74**

*En la Oficina de Concejales de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 17.10 Hrs. del día Miércoles 2 de Enero de 2008, se reúne la Comisión Alcoholes del H. Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejel don Giovanni Gotelli Méndez.*

*Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión don Jorge Marcenaro Villalta, don Rodrigo Sandoval Terán y don Juan López Cruz.*

*Se analiza la siguiente petición:*

**1.- ORD. N° 08 de fecha 02-01-2008.-**

**ALEX SERGIO HERRERA CISTERNA:** *Solicita Transferencia de Patente Rol 401665 Minimercado (Comercial y Alcoholes), comprada a la Sra. Ana María Torres Fuentealba. (Sólo cambio de Nombre y Rut).*

**2.- ORD. N° 09 de fecha 02-01-2008.-**

**NICOLE ALEJANDRA AMIGO LAGOS:** *Solicita Transferencia de Patente Rol 401631 Minimercado (Comercial y Alcoholes), comprada a la Sra. Mirta Lagos Cerda. (Sólo Cambio de Nombre y Rut).*

*La Comisión por unanimidad de los presentes sugiere aprobar las peticiones analizadas*

*Concluye la reunión a las 17:20 Hrs.*

**JORGE MARCENARO VILLALTA** **GIOVANNI GOTELLI MENDEZ**  
*Integrante Comisión* *Presidente Comisión Alcoholes*

**RODRIGO SANDOVAL TERAN**  
*Integrante Comisión*

**JUAN LOPEZ CRUZ**  
*Integrante Comisión*

*Pasan a acuerdo las solicitudes informadas.*

**6.- Proposición y acuerdo de Tabla.**

**6.1 Asuntos para segunda discusión.**

*No hay*

**6.2 Asuntos pendientes.**

*No hay*

**6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.**

*No hay.*

**6.4 Materias propuestas por los señores Concejales**

*No hay.*

**7.- INCIDENTES.**

*Tiene la palabra la Concejala Sra. Graciela Suárez Pérez.*

*La SRA. SUAREZ informa que ha estado participando en reuniones con Padres y Apoderados del Jardín Infantil Rosita O'Higgins que en este momento cuenta con tres niveles de atención: una sala cuna para 18 lactantes, un nivel medio menor para 38 niños y niñas y un nivel de transición para 43 niñas, lo que hace un número de alrededor de cien párvulos.*

*La idea es descomprimir los niveles, ya que las salas son de capacidad insuficiente y para ello se proponen trabajar un Patio Cubierto, cuyo costo aproximado es de alrededor de M\$15.000.- El Centro de Padres se compromete a hacer un aporte a través del trabajo que se necesita realizar para lograr la ampliación del patio cubierto. Por su parte tuvo una conversación directa a nivel del Serviu Regional, donde se le*

*respondió que no había Presupuesto ni los espacios necesarios, pero podría darse la posibilidad de tener más espacio y éste mayor espacio podría conseguirse con la Unidad Vecinal del sector, cuya sede dispone de un patio extenso que no está siendo utilizado, si la Sede Vecinal cediera parte del terreno para este propósito, se completarían los 230 metros cuadrados que se necesitan para la ampliación de la Sala Cuna y la construcción del Patio Techado. Para tal efecto solicita al señor Alcalde se sirva analizar el tema para dar una buena solución a estos vecinos que en número superior a cien, se han comprometido con sus firmas para trabajar para reunir la cantidad de dinero que deben aportar al proyecto.*

*Le parece interesante la posibilidad que se abre de llegar a un acuerdo con la Unidad Vecinal del sector para que cedan la parte posterior de su sede para este fin tan indispensable para las familias del sector.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Rodrigo Sandoval Terán.*

*El **SR. SANDOVAL** se refiere a un reciente comunicado de prensa y radio de don Luis Alberto Santa Cruz, Presidente de la Federación de Sky y Snowboard de Chile donde informa a la comunidad que iniciará conversaciones con otros centros de Sky de Chile para efectuar el Campeonato Mundial Juvenil de Sky año 2010, que primitivamente se realizaría en la Termas de Chillán, porque estiman que se ha creado un clima de incertidumbre respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos por la Federación Internacional de Sky para el Campeonato Mundial de Sky.*

*Esto se veía venir a causa de las Resoluciones adoptadas por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Chillán, ante los recursos interpuestos por Somontur.*

*Ante lo ocurrido, formula la siguiente proposición de acuerdo, en el sentido de emitir un comunicado a los medios de comunicación que aclare que el cambio de sede ha sido una decisión unilateral y no ha sido consultada la opinión del Alcalde de Chillán, que es el Vicepresidente del Comité Organizador del Mundial de Sky año 2010.*

*Entiende a la vez, que Somontur también emitió un comunicado en el que expresa que Hotelera Somontur S.A. no seguirá formando parte del Comité Organizador y que actuará solamente como proveedor de servicios Hoteleros del Mundial, manifestando su disposición para prestar la colaboración que sea necesaria a la Federación de Sky de Chile para la realización del Campeonato Mundial del año 2010.*

*Informa que junto al Señor Alcalde y los Concejales López y Gotelli participaron en una reunión con los nuevos Concesionarios de Las Termas y representantes de la Federación de Sky y en ella se manifestaron dos temas de vital importancia. La primera tiene relación con los andariveles y el Presidente del Consorcio Chillán, planteó que estaban haciendo las gestiones necesarias para disponer de nuevos andariveles para que se pueda desarrollar el Mundial, es más, el propio Ruiz manifestó en esa oportunidad que estaban haciendo gestiones para que esta temporada pueda desarrollarse el Sky en forma habitual; situación que se ve poco clara a partir de este litigio interpuesto por SOMONTUR, que según dicen los juristas demorará de cinco a seis meses más por lo menos.*

*Lo segundo tiene que ver con la posibilidad de que SOMONTUR estableciese efectivamente la oferta de cobrar 90 Francos u 80 dólares por una habitación doble en el Hotel Termas de Chillán. A través de un oficio, SOMONTUR reiteró a la Federación de Sky este ofrecimiento para la permanencia de los participantes.*

*En la mencionada reunión, también fue invitada SOMONTUR pero no participó. Se estableció de parte del Consorcio Chillán que el Mundial de Sky año 2010 se podría realizar, siempre que SOMONTUR estuviera de acuerdo porque ellos harían lo humanamente posible para establecer los andariveles y las obras de desarrollo necesarios para permitir llevar a efecto el Mundial de Sky en la forma planificada.*

***El SR. BERNUCCI (PRESIDENTE)*** informa que no hace más de 15 minutos recibió de la Federación de Sky el siguiente comunicado del que deja constancia en el Acta.

### COMUNICADO

*La Federación de Ski y Snowboard de Chile, organizadora del Campeonato Mundial Juvenil 2010 desea informar lo siguiente:*

*1.- Ante los recursos legales presentados en los últimos días y las resoluciones adoptadas por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Chillán, así como los recursos que de dichas resoluciones se generen, estimamos que se ha decretado un clima de incertidumbre respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos por la Federación Internacional de Ski para el Campeonato Mundial Juvenil de Ski Alpino 2010 dentro de los plazos convenidos.*

*2.- En consideración a lo anterior y teniendo presente el compromiso de la Federación de Ski y Snowboard de Chile para la realización en*

*nuestro país del Campeonato Mundial Juvenil de Ski Alpino en el año 2010, es que nuestra Federación iniciará conversaciones con otros Centros de Ski de Chile para efectuar este importante evento.*

*3.- La Federación de Ski y Snowboard de Chile, agradece muy sinceramente toda la disposición y cooperación demostrada permanentemente por Hotelera Somontur y recientemente por el Consorcio Chillán para la realización del Campeonato Mundial Juvenil de Ski Alpino 2010, en Termas de Chillán.*

**EL DIRECTOR  
FEDERACION DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE**

*A raíz de la reunión convocada con la Empresa Concesionaria, la Federación de Sky y Somontur para tratar el tema de la realización del Mundial de Sky, la Sra. Regina Serrano Gallegos, Gerente General de SOMONTUR envió una carta a la Federación de Ski de Chile, de cuyo tenor se deja constancia:*

*Chillán 19 de diciembre 2007*

*Señores  
Federación de Ski de Chile  
Presente*

*Att. Sr. Luis Alberto Santa Cruz – Presidente*

*De nuestra consideración:*

*En respuesta a su carta de fecha 17 de Diciembre de 2007 en la cual nos consulta la disposición de Hotelera Somontur S.A. en poner a disposición del campeonato 400 camas de su propiedad y mantenernos en el comité organizador, respondemos lo siguiente:*

- a) Hotelera Somontur S.A. ha mantenido un largo compromiso con la Federación de Ski de Chile y con el ski competitivo por lo que si pondrá a disposición del mundial de ski juvenil 2010 sus camas en las fechas indicadas sujeto desde luego a las respectivas reservas.*
- b) Hotelera Somontur S.A. no seguirá formando parte del comité de organización, dado que no le corresponde bajo las actuales condiciones al no ser el arrendatario de las pistas de ski y actuará solamente como un proveedor de servicios hoteleros del mundial. Sin perjuicio de lo indicado, estamos llanos a prestar toda la colaboración que sea necesaria a la Federación de Ski de*

*Chile, con quien en conjunto hicimos grandes esfuerzos para la concreción de este trascendental campeonato.*

*Esperando con esto dar respuesta a su carta se despide atentamente.*

**REGINA SERRANO GALLEGOS**  
**GERENTE GENERAL H.S. HOTELES & RESORTS**

***El SR. BERNUCCI (PRESIDENTE)*** manifiesta que efectivamente es así, no le cabe duda, pero tenemos la tremenda incongruencia de la Federación de Sky, quienes dijeron que no tenían ni un peso para el Mundial, cero peso, lo dijeron en la reunión y lo escucharon todos los que estaban presentes. No vengan entonces a culpar ni a la Municipalidad ni a SOMONTUR si el Mundial no se realiza. SOMONTUR se compromete a poner las camas y servicios a disposición del Mundial y a los precios ofertados; la nueva concesionaria se comprometió a hacer todos los esfuerzos para tener funcionando todos los elementos exigidos, incluyendo los andariveles, por lo tanto, al parecer, esto es una lavada de manos absolutamente de la Federación de Sky.

***El SR. SANDOVAL*** insiste en la necesidad de dejar claro ante la opinión pública que la ilustre Municipalidad de Chillán no tiene responsabilidad sobre el particular, por lo tanto es necesaria la información a la comunidad.

*Sobre otra materia, se refiere a un par de Propuestas Públicas que van a ser revisadas por la Comisión de Obras, en ambas los recursos aportados por el Nivel Central y del FNDR no alcanzaban para poder desarrollarlos. Se compromete a entregar al Sr. Secretario Municipal una copia de la circular N° 35 del Ministerio de Hacienda de fecha 14.06.2007, dicha circular dirigida al sector público establece que a partir del presente año, toda obra de inversión que desarrollen los municipios con dineros propios o externos deben ser aprobados por la Dirección de Presupuesto; eso quiere decir que si ya tenemos un país absolutamente Centralista, ahora las obras se van a retrasar aún más, porque deberán ser visadas por la Dirección de Presupuesto, entidad que no tiene oficinas ni en las regiones ni provincias, sólo una Oficina con sede en Santiago. Le agradecería conocer de parte de la Secretaría de Planificación, de la Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Adquisiciones, si ellos tienen antecedentes al respecto, porque podríamos caer en una ilegalidad al no cumplir con esta disposición.*

*Se refiere a una reunión realizada en el camino a Coihueco, frente al Condominio El Otoñal, en lo que es la entrada a la Villa Emmanuel en su primer ingreso, en la oportunidad concurrieron la Directora de Tránsito y miembros de carabineros. Se estableció la instalación de un Semáforo. Desde su perspectiva es conveniente fijar plazos porque la Sra. Directora del Tránsito dijo que esta obra debió hacerse con recursos del año 2007 y ahora debería hacerse una modificación presupuestaria que se vería a la brevedad. Lo importante es dar la certeza a la gente que dicha obra se va a concretar y a breve plazo para seguridad de los vecinos.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Cristian Quiroz Reyes.*

*El SR. QUIROZ señala que el día sábado 22 de diciembre concurrió al Balneario Municipal para acompañar a dos unidades vecinales que estaban en el lugar. Felicita al Sr. Alcalde por las condiciones en que se encuentra dicho balneario, invita al resto de los señores Concejales a visitarlo y que en forma conjunta a emitir una nota de felicitaciones a quien administra y a quienes trabajan allí, del uno al siete merece nota siete por el estado en que se encuentra; los funcionarios que allí trabajan le manifestaron su preocupación por la baja del caudal del agua; hay temas de fondo que debiesen ser abordados con la Asociación de Canalistas; el Administrador del recinto tiene buenas ideas y sería interesante que pudiera exponerlas ante el Concejo porque no son resorte de quien administra, sino más bien de autoridades políticas.*

*Hace algunos días planteó la inquietud de algunos jóvenes de Chillán que practican el skyboard, una vez retirado el espacio destinado para ellos en Avenida Collín, no tienen donde practicar en forma autorizada y lo hacen en diversos lugares públicos con la consiguiente molestia para los vecinos. Si bien existe un proyecto para reponer el espacio, el que debe ser aprobado por el Gobierno Regional, en el intertanto no tienen donde practicar y cuando lo hacen les requisan sus patinetas y les han cursado partes, lo que es lamentable porque hay personas que juegan fútbol o tenis en las calles y no se les ha requisado ni las paletas ni las pelotas. La idea de fondo es dotar prontamente una solución, había un compromiso del Supermercado de Avenida Collín de reponer esa pista, lo que no ha pasado, por lo que se debería reponer transitoriamente en un lugar donde puedan practicar su deporte.*

*En materia de tránsito público, se suma a la situación de ingreso a la Villa Emmanuel, a la vez reitera la necesidad de un pronunciamiento de la Dirección del Tránsito y de la Secpla con respecto al ingreso al antiguo camino a Coihueco; en el caso de Andrés Bello con el antiguo*

*camino a Coihueco no tiene señalética alguna, las personas están expuestas a una situación de peligro mayor, hay nuevas construcciones y condominios y una planta de ESSBIO donde ingresan camiones de alto tonelaje. La idea es poder tener un informe de las Direcciones mencionadas para poder saber por donde va la solución, que puede ser práctica y tal vez no tan costosa, es necesario el informe.*

*Con respecto a la situación de la Federación de Sky, la considera inaceptable por lo que habría que hacer una declaración de parte del municipio comunicando que a las autoridades de la comuna no se les informa por un comunicado de prensa, debe haber cierto respeto. El Concejo recibió al Presidente de la Federación de Sky y se planteó la mejor disposición de la ciudad para colaborar con este Mundial de Sky y le parece una falta de respeto que se le informe a través de un comunicado que están haciendo gestiones para ubicar otra sede. El tema pasa por clarificarlo formalmente a fin de avanzar en la idea de buscar una solución conjunta entre las Municipalidades de Pinto y Chillán, SOMONTUR y el CONSORCIO CHILLAN; cree que no realizar el Mundial de Sky podría tener consecuencias graves, no sólo deportivas sino que económicas, políticas, de empleo y de las expectativas que se habían creado en Chillán y Ñuble con la realización de este mundial de Sky.*

*Además, entiende que el Alcalde de Chillán que integra el Comité Organizador no ha sido convocado para tomar este tipo de decisión, lo que hace más grave el hecho al no consultar siquiera al vicepresidente honorario del Comité y Alcalde de esta comuna don Aldo Bernucci Díaz , por lo que sugiere enviar una nota formal del Concejo clarificando este tema.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Giovanni Gotelli Méndez.*

*El SR. GOTELLI adhiere a las intervenciones de los Concejales Sandoval y Quiroz respecto al tema de la Federación de Sky. Estuvo en la reunión realizada en Santiago y desde ese momento se dio cuenta que la Federación de Sky no tenía ninguna intención de realizar en las Termas de Chillán el Campeonato Mundial, cree que ha habido una falta de seriedad por parte del Presidente de la Federación de Sky, era notorio que ya no había interés.*

*A veinte días de tomar una decisión no sabían cuál era la opinión de SOMONTUR, no tenían dinero para realizar un Mundial de Sky, al parecer ellos esperaban que otras instituciones solventaran los gastos. Consultado el Presidente sobre quién financiaría el Mundial de Sky cuyo presupuesto es de US\$ 1.000.000.- respondió que el ofrecimiento era de SOMONTUR, concuerda en el tema que el municipio debe*

*manifestar su mayor rechazo por la forma como se ha desarrollado el proceso por parte de la Federación de Sky, hay que dejar claro ante la comunidad que la decisión de ellos nada tiene que ver con el cambio de concesión ni con las condiciones actuales.*

*Entiende que desde hoy día se encuentra una Comisión Municipal en las Termas de Chillán, recibiendo los bienes de propiedad del municipio. Le parece importante que la comisión conozca el antecedente que pasa a expresar: Tiene antecedentes que SOMONTUR estaría extrayendo agua mineral desde fuera del territorio municipal hasta su hotel, pero utilizando un bien municipal para trasladar el agua, tiene en sus manos fotografías tomadas hace menos de dos semanas que dan cuenta de los hechos. Estima que la municipalidad debe impedir que por su territorio se traslade este servicio sin que SOMONTUR haya obtenido los derechos legales de servidumbre correspondiente, denuncia este hecho porque los trabajos se iniciaron a pocos días de la entrega de los terrenos al municipio.*

*En cuanto a la celebración del 1° de Enero, manifiesta que la fiesta estuvo al nivel de lo que hemos sido capaces de organizar en los últimos años, pero cree que la convocatoria que está teniendo el evento es cada vez menor, cree que es necesario mejorarla, lo que se hizo fue bueno pero Chillán merece algo mejor y de mayor convocatoria. Solicita información de cuánto se gasta en este show, solicita los antecedentes y el Decreto Alcaldicio de Adjudicación.*

*El **SR. BERNUCCI (PRESIDENTE)** informa al Sr. Gotelli que los datos están en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl), para quien desee conocer la información.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Hernán Álvarez Román.*

*El **SR. ALVAREZ** ante los hechos ocurridos estima necesario enviar un oficio al Comité Olímpico de Chile a fin de poner en su conocimiento los antecedentes que hoy día conocemos del Presidente de la Federación Nacional de Sky y a Chile Deportes, organismo que tiene la misión de fiscalizar el desarrollo deportivo en el país, porque debe tomar conocimiento de lo que está ocurriendo con la Federación de Sky que no está cumpliendo con los compromisos que tuvo con la Ilustre Municipalidad de Chillán cuando su Alcalde asistió acompañado también con la presencia de SOMONTUR a Europa para gestionar que el Mundial de Sky año 2010 se realizará en las Termas de Chillán, para que se tomen las medidas pertinentes.*

*Solicita al Señor Alcalde movilización para asistir a la recepción de bienes municipales en las Termas de Chillán, a fin de tomar conocimiento del procedimiento y a la vez verificar la denuncia hecha por el Señor Gotelli en el sentido del traslado de aguas minerales hacia el Gran Hotel pasando por terrenos municipales.*

*El SR. BERNUCCI (PRESIDENTE) sugiere hacer la visita el día Viernes 04 de enero, dado que la recepción concluye a las 12,00 hrs. de ese día, y en estos momentos hay cuatro vehículos en Las Termas para cumplir este cometido; enseguida estarán a disposición de los señores Concejales que deseen hacer la visita de inspección.*

*EL SR. ALVAREZ plantea la urgente necesidad de realizar una reunión de Comité para tratar dos aspectos pendientes:*

- 1) Situación jurídica para ver la posibilidad de establecer un arriendo transitorio, y*
- 2) Buscar mecanismo que permita salvar el incumplimiento de contrato en el que estamos incurriendo; cree vital de cite a una reunión de Comité para informar cuales han sido los avances jurídicos.*

*El SR. BERNUCCI (PRESIDENTE) informa que para esos efectos se ha contratado al abogado Sr. Daniel Peñailillo.*

*El SR. ALVAREZ cree conveniente dar mayor publicidad al Balneario Municipal, hay que reconocer hoy día que el Balneario que tenemos a orillas del Río Chillán es un éxito y una alternativa viable para los chillanejos que no tienen la posibilidad de salir a veranear. Hay que darle difusión a través de la prensa o medios informativos.*

*En cuanto a la aprobación del Presupuesto Municipal, que no fue aprobado por todos los Concejales, cree necesario dedicarse al estudio inmediato de dos temas importantes:*

*-Plan de Deportes Municipal.- El año pasado el Sr. Alcalde hizo entrega a todos los Concejales de una propuesta elaborada por un conjunto de profesionales, labor que le correspondió coordinar; desea que el tema sea analizado y decidir si se da la aprobación para ponerlo en marcha y asignarle los recursos económicos que requiere.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.*

*El SR. VACCARO desea al Señor Alcalde, a sus colegas Concejales, funcionarios y público presente un buen año 2008.-*

*Manifiesta que en esta fecha se conocen cada año el número de personas que van enlutando el país por fallecimiento a causa del consumo de alcohol. Se ha propuesto para este año su compromiso de trabajar mejor en nuevas propuestas para la comunidad para que existan alternativas y no tengamos que seguir abriendo locales con venta de alcohol.*

*Con respecto al remate de la Torres de Iluminación del Estadio, sucedió en este caso que la persona que las remató procedió a revenderlas en cinco veces más que el valor por él cancelado. Se trata de un bien escaso y altamente requerido por las radiodifusoras y por quienes manejan las empresas de Telecomunicaciones. Faltó difusión para realizar el remate y aumentar el número de interesados y faltó comunicar el remate a cada uno de los empresarios que manejan empresas de telecomunicaciones. Plantea esta situación a fin de que no se vuelva a repetir en aras de proteger los intereses de nuestra ciudad y sus habitantes.*

***El SR. BERNUCCI (PRESIDENTE)*** manifiesta que se hizo un remate público y con la correspondiente difusión.

*El SR. VACCARO informa que estuvo participando en la Liga ANDABA y echó de menos las graderías. Consulta: ¿Qué pasó con las graderías del Estadio Municipal? ¿se remataron?. Podrían servir para las canchas de sectores populares como también el pasto, ya que la mayoría de las canchas sólo tienen maizillo. Ojalá que el Plan de Deportes de este año funcione porque hace falta en Chillán un Plan de esta naturaleza porque muchos niños no tienen actividades que desarrollar.*

*Con respecto al Balneario Municipal, valora el esfuerzo que se hace por tener un balneario. Pero hay que recordar que antiguamente los lugares de recreación eran bajo los puentes del camino a Concepción, hasta que la autoridad sanitaria lo prohibió porque las aguas estaban contaminadas. Bajo esa lógica sugiere para dar tranquilidad a los vecinos que se midiera permanentemente la calidad del agua en la que se bañan los vecinos, esto como una medida de precaución.*

***El SR. BERNUCCI (PRESIDENTE)*** expresa que si no se conoce el balneario no se puede hablar de esas cosas, la calidad es óptima, es agua corriente durante todo el día, el lugar cuenta con buenos servicios higiénicos, tenemos enfermero, salvavidas, etc., no es lo mismo que piscinas.

*El SR. VACCARO manifiesta que lo que aquí se propuso fue tener piscinas con aguas temperadas que puedan usar las personas mayores. Quiere soñar en grande para su ciudad.*

*Por su parte se suma al esfuerzo para realizar el Mundial de Sky, cree que uniendo voluntades y diálogos, más que situaciones de choque se podrán conseguir cosas. Propone que haya mayor diálogo para ver la posibilidad de realizar el Mundial de Sky; cree que es un tremendo problema para la ciudad y la provincia privarse de este Mundial de Sky y cree que con diálogo se podría llegar a un acuerdo.*

*Anuncia a su colega Gotelli que la Tienda Ripley ya cuenta con una segunda entrada o salida y espera que haya más.*

*Finalmente el SR. VACCARO señala que seguramente en el período que se aproxima de elecciones, van a surgir ideas disidentes y esto está bien porque se hacen en democracia, pero no le gustaría que las ideas sean rebatidas con ofensas personales; cree que las ideas deben ser rebatidas con otra idea pero no con ofensas que sólo contribuyen a evitar que quien tenga una opinión disidente lo exponga con el sólo propósito de hacer mejor ciudad.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.*

*El SR. LOPEZ manifiesta que nuevamente la calle Arturo Prat no va a ser pavimentada, esta es una calle que está en pésimas condiciones y donde los vecinos acusan al Concejo de Haber sido negligente para solucionar esta situación, por lo que solicita que los profesionales de la Secpla o a quien corresponda busquen la forma de solucionar el problema porque las condiciones de dicha arteria dejan mucho que desear, ruega se considere su llamado, tal vez los adoquines podrían ser una solución de parche aunque también se podría buscar otra solución provisoria.*

*Referente a lo que planteó el Concejal Sandoval respecto al centralismo que existe en Santiago, donde aparentemente el Ministro Velasco ha enviado una Circular dirigida al sector público que establece que a partir de este año toda obra de inversión que desarrollen los municipios deben ser aprobados por la Dirección de Presupuesto, solicita se haga llegar esta circular N° 35 del Ministerio de Hacienda a la Asociación Chilena de Municipalidades para que en conjunto las municipalidades puedan buscar solución a un problema que los aqueja conjuntamente.-*

## **8.- ACUERDOS.**

*Se pone en discusión para acuerdo pasar a la Comisión Obras, el Ord. (SCP) N° 2314 del 26.12.2007, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la Propuesta Pública N° 43/07 denominada “Construcción Sala Cuna Escuela Las Canoas Chillán (3° llamado)”*

**ACUERDO N° 1392/2008.-** *El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. (SCP) N° 2314 del 26.12.2007, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la Propuesta Pública N° 43/07 denominada “Construcción Sala Cuna Escuela Las Canoas Chillán (3° llamado), al oferente “Constructora PIEDRA ALTA EIRL, por un monto de \$44.652.012, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 118 días corridos.*

*Se pone en discusión para acuerdo pasar a la Comisión Obras, el Ord. (SCP) N° 2324 del 26.12.2007 que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la Propuesta Pública N° 48/07, denominada “Construcción Sala Cuna Población Los Volcanes, Chillán” (2° llamado).*

**ACUERDO N° 1393/2008.-** *El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. (SCP) N° 2324 del 26.12.2007 que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la Propuesta Pública N° 48/07, denominada “Construcción Sala Cuna Población Los Volcanes, Chillán” (2° llamado), al oferente “Constructora Volcán Limitada”, por un monto de \$47.467.640, impuesto incluido en un plazo de ejecución de 120 días corridos.*

*Se pone en discusión para acuerdo la solicitud de cambio de destino de la subvención otorgada al Club Deportes y Recreación Municipal de Chillán.*

**ACUERDO N° 1394/2008.-** *El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes aprobar el cambio de destino de Subvención otorgada a la siguiente institución.*

*Institución: Club Deportes y Recreación Municipal de Chillán.*

*Monto: \$500.000*

*Destino: Pago de gastos derivados de la participación en el Campeonato de Baby Fútbol Nacional, a realizarse en Punta Arenas en el mes de noviembre de 2007.*

*Cambio destino aprobado: Pago de gastos derivados de la participación en el Campeonato de Baby Fútbol, organizado por la Asociación Nacional de Funcionarios Municipales a realizarse en el mes de Enero de 2008 en la ciudad de Ovalle.*

*Se pone en discusión para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda, el Ord. N° 429 del 21.12.2007 de la Sra. Administradora Municipal que solicita acuerdo para renovar el Contrato de “Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias”.*

**ACUERDO N° 1395/2008.-** *El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 429 del 21.12.2007 de la Sra. Administradora Municipal hecho suyo por el Señor Alcalde, que solicita acuerdo para renovar el Contrato de “Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias”.*

*Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 2340 del 28.12.2007 del Señor Alcalde de Chillán que solicita acuerdo para implementar medidas que indica.*

*1.- Que las calles Maipón y Arauco tendrán tránsito en ambos sentidos.*

*2.- Incorporar de manera provisoria 12 estacionamientos con Parquímetros en calle Maipón 500, entre Arauco y 18 de Septiembre.*

*Votan a favor la señora Suárez y los señores Bernucci, Álvarez, Gotelli, Quiroz, Sandoval y López. Total siete votos.*

*Se abstienen los señores Marcenaro y Vaccaro.*

**ACUERDO N° 1396/2008.-** *El Honorable Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y dos abstenciones, implementar las siguientes medidas provisionales, de conformidad al acuerdo suscrito entre la Locomoción Colectiva y Comerciantes del Mercado, debido a la suspensión y desvío de tránsito vehicular en calle Maipón entre 5 de Abril y 18 de Septiembre:*

*1.- Que las calles Maipón y Arauco tengan tránsito en ambos sentidos para dar acceso al comercio de calle Maipón.*

*2.- Incorporar de manera provisoria 12 estacionamientos con Parquímetros en calle Maipón 500, entre Arauco y 18 de Septiembre.*

*Se pone en discusión para acuerdo las solicitudes de Transferencias de Patentes informadas favorablemente por la Comisión Alcoholes en Acta N° 74.*

**1.- ORD. N° 08 de fecha 02-01-2008.-**

**ALEX SERGIO HERRERA CISTERNA:** *Solicita Transferencia de Patente Rol 401665 Minimercado (Comercial y Alcoholes), comprada a la Sra. Ana María Torres Fuentealba. (Sólo cambio de Nombre y Rut).*

*Votan a favor la señora Suárez y los señores Bernucci, Marcenaro, Álvarez, Gotelli, Quiroz, Sandoval y López. Total ocho votos.*

*Se abstiene el señor Vaccaro.*

**ACUERDO N° 1397/2008.-** *El Honorable Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y una abstención, aprobar la siguiente transferencia de patente:*

*Patente Rol: 401665. Minimercado (Comercial y Alcoholes)*

*Comprador: Alex Sergio Herrera Cisterna*

*Vendedora: Ana María Torres Fuentealba.*

**2.- ORD. N° 09 de fecha 02-01-2008.-**

**NICOLE ALEJANDRA AMIGO LAGOS:** *Solicita Transferencia de Patente Rol 401631 Minimercado (Comercial y Alcoholes), comprada a la Sra. Mirta Lagos Cerda. (Sólo Cambio de Nombre y Rut).*

*Votan a favor los señores Bernucci, Marcenaro, Álvarez, Gotelli, Quiroz, Sandoval y López. Total siete votos.*

*Se abstiene la señora Suárez y el señor Vaccaro.*

**ACUERDO N° 1398/2008.-** *El Honorable Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y dos abstenciones, aprobar la siguiente transferencia de patente:*

*Patente Rol: 401631 Minimercado (Comercial y Alcoholes)*

*Compradora: Nicole Alejandra Amigo Lagos*

*Vendedora: Mirta Lagos Cerda.*

*Se pone en discusión para acuerdo la proposición hecha suya por el Sr. Alcalde de emitir una declaración pública en relación a la decisión adoptada por la Federación Nacional de Sky y Snowboard de Chile con respecto a buscar otra sede para la realización del Campeonato Mundial de Sky Alpino del año 2010.-*

**ACUERDO N°1399/2008.-** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, emitir una declaración pública en relación a la decisión adoptada por la Federación Nacional de Sky y Snowboard de Chile, de buscar otra sede para la realización del Campeonato Mundial de Sky Alpino del año 2010, en el sentido que el cambio de sede ha sido una decisión unilateral no consultada al Alcalde de Chillán, que es el Vicepresidente del Comité Organizador del Mundial, no obstante existir las garantías del Municipio, el nuevo concesionario de Las Termas y Somontur, de cumplir las exigencias para la realización de este magno evento.*

*Se levanta la sesión a las 18.55 horas.*